ACTA Nº 03/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 11:15 horas, se reúnen el Lic Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Cumplimiento Contractual de la UOC de ésta institución en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional SEN sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 02/2019 – ID Nº 359838 "Servicio de Recarga de Extintores" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al presente acto presentan sus ofertas, las siguientes firmas:

- Fire Masters
- Extintores Premier Plus

Se deja constancia que se han presentado (2) ofertas al Acto de Apertura de Sobres y dando cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", donde dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, decidiéndose en éste caso proceder a la prórroga del plazo para una nueva fecha de apertura que a continuación detallamos:

Fecha tope de presentación de apertura: 09 de abril de 2019 hasta las 11:00 hs. a.m.
Fecha de apertura de sobres: 09 de abril de 2019 a las 11:15 hs. a.m.

Así mismo, considerando que al momento de la realización del acto de apertura no se encontraban presente ningún representante de las empresa citadas más arriba, se deja constancia que los sobres cerrados se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura.

Siendo las 11:20 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Cumplimiento Contractual de la UOC de ésta institución, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC-SEN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Raquel González
Jefa de de Cumplimiento Contractual de la UOC-SEN